MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ HERRERA**, en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con la Constitución Política del Perú y el Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N.º 9422, de fecha 31 de octubre de 1941, se creó el distrito de Pampas Chico, actualmente integrante de la provincia de Recuay, departamento de Áncash, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche;

Que, el 31 de octubre de 2026, el distrito de Pampas Chico conmemora su 85.º aniversario de creación política, ocasión propicia para reconocer su historia, valorar la identidad y las tradiciones de su población y destacar el esfuerzo de sus habitantes por contribuir al desarrollo de su distrito y al bienestar de sus familias;

Que, por las consideraciones expuestas, corresponde que la representación nacional exprese su saludo, reconocimiento y felicitación a las autoridades y a la población del distrito de Pampas Chico, formulando votos por su progreso y desarrollo;

POR LO EXPUESTO:

EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:
Primero: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación de la Cámara de Diputados al distrito de Pampas Chico, de la provincia de Recuay, departamento de Áncash, con ocasión de celebrarse el 31 de octubre de 2026 su 85.º aniversario de creación política, haciendo extensivo este reconocimiento a sus autoridades y población.

Segundo: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Modesto Eulalio Rivera Juan De Dios, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampas Chico, y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a la población en general de este importante distrito de nuestro país.

Lima, 22 de octubre de 2026

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ HERRERA
Diputado del Congreso de la República